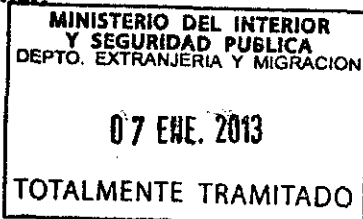


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 3593838



RESOLUCIÓN EXENTA N° 128563

SANTIAGO, 17 de Diciembre de 2012

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 403467 1. Don Elvis Pedro CABOSMALON LARA RUN: 22.842.326-2
- 403468 2. Don Nestor CACHI CONDARCO RUN: 22.872.153-0
- 403469 3. Doña Johanna Paola CHUE PONGUILLO RUN: 23.219.221-6
- 403470 4. Doña Teresa Katharina EICHBERGER RUN: 22.835.359-0
- 403471 5. Doña Jealeine FRANCOIS RUN: 23.776.869-8
- 403472 6. Doña Rilma Dina MORALES CAYO RUN: 23.356.403-6
- 403473 7. Doña Marilin RUIZ FLORES RUN: 23.685.334-9
- 403474 8. Don Jose Miguel SEMBLANTES RUIZ
- 403475 9. Doña Lorena Johanna PILICITA SANTANA RUN: 23.766.248-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNITA  
Jefe Departamento Extranjería y Migración